



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 642-2014-A/MDP

Pangoa, 26 de Junio del 2014

VISTO: el expediente administrativo N° 6849, presentado por don Edgar Lapa Miguel, que solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Cerro Verde – Rio Ene, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el artículo 109° de la acotada Ley, indica que El delegado vecinal comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área urbana o rural a la que representan. Tiene como función representar a su comunidad ante la Junta de Delegados Vecinales por el período de un año y velar por el cumplimiento de los acuerdos que se adopten en ella. Para ser elegido delegado vecinal comunal se requiere ser ciudadano en ejercicio y tener su residencia en el área urbana o rural a la que representa. Su ejercicio no constituye función pública, ni genera incompatibilidad alguna;

Que, el recurrente solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado **Cerro Verde – Rio Ene**, sustenta su pedido con una copia del acta de asamblea suscrito por los moradores de la comunidad, de fecha 21 de Junio del 2014 y otros requisitos establecidos por ley; lo cuál es procedente efectuar el reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del **Centro Poblado Cerro Verde – Rio Ene**, jurisdicción del distrito de Pangoa;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a don **EDGAR LAPA MIGUEL**, identificado con D.N.I. N° 28298009, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **CENTRO POBLADO CERRO VERDE – RIO ENE**, jurisdicción del distrito de Pangoa – Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Jorge F. Herhuay Quintana
Jorge F. Herhuay Quintana
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

DELEGADO VECINAL COMUNAL
CERRO VERDE - RIO ENE - PANGOA
Edgar Lapa Miguel
EDGAR LAPA MIGUEL
DNI. N° 28298009

Cel. 94942256

249

642

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

26 JUN 2014

EXP N° 6849 FOLIO 03
HORA 9:52 FIRMA

SOLICITO SE ME EXPIDA CREDENCIAL DE
DELEGADO VECINAL COMUNAL

SEÑOR:
JORGE HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PANGOA.-

S.A.

YO; EDGAR LAPA MIGUEL CON DNI N° 28298009 EN MI CONDICION DE
DELEGADO VECINAL ELECTO DEL C.P.CERRO VERDE - RIO ENE,
DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA SATIPO - JUNIN; ANTE UD., CON
EL DEBIDO RESPETO ME PRESENTO Y DIGO LO SIGUIENTE:

QUE, HABIENDOSE LLEVADO A CABO LA TERNA PARA LA ELECCION
DE DELEGADO VECINAL COMUNAL PERIODO 2014, EN EL CUAL HE SIDO ELEGIDO POR MAYORIA DE
VOTOS DE LOS ASISTENTES EN EL CARGO DE DELEGADO VECINAL COMUNAL PERIODO 2014 DEL C.P.
CERRO VERDE - RIO ENE, MOTIVO POR EL CUAL SOLICITO SE ME EXPIDA EL CREDENCIAL A FIN DE
QUE PUEDA SEGUIR CUMPLIENDO MIS FUNCIONES COMO CORRESPONDE EN EL DESARROLLO DE MI
PUEBLO.

ADJUNTO:

- COPIA DE DNI
- COPIA DE ACTA
- 02 FOTOS TAMAÑO CARNET

POR LO EXPUESTO:

PIDO A USTED, SEÑOR ALCALDE ADMITA MI PETICION POR SER
JUSTO LO QUE ESPERO ALCANZAR.

PANGOA, 26 DE JUNIO DEL2014.

PROVEIDO

PASE A: Secretaria

PARA: su atencion

FECHA: 26-06-2014

EDGAR LAPA MIGUEL
DNI N° 28298009

248

Acto Extraordinario

En la Comunidad de Cerro Verde Distrito de Pongo Provincia de Satipo Region Junin Siendo las horas 4.00 PM del dia Sabado 21 de Junio de 2014. Se reunieron todos los comuneros para tratar el siguiente cambio de Agente Municipal y Teniente Gobernador. Todos los comuneros mediante un gran debate eligieron i 3 propuestas con la mayoría de votos de 55% gano el Señor Edgor Lopa Miguel con DNI Nro 28298009 tanto para Teniente Gobernador tambie eligieron tres propuestas con la mayoría votos de 60% gano el Señor Cesar Campos con DNI Nro 20093172. No habiendo mas puntos que tratar se cerra lo acta al pie firman todos los presentes.



[Signature]
 Alejandro Martel Cruz
 DNI N° 22300011
 PRESIDENTE -CAD

[Signature]
 73903553

[Signature]
 28580918
[Signature]
 26003393

[Signature]
 28247080

[Signature] 16800009
[Signature] 282400495

[Signature]
 20093172

[Signature] 40009782
[Signature] 40813212
[Signature] 00975679

[Signature]
 28571131

[Signature]
 D.N.I. 20983276.